

## DECRETO # 576



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Huanusco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **16 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **17 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3875/2023** de fecha **13 de septiembre de 2023.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE HUANUSCO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Total</b>	<b>26,076,176</b>	<b>1,124,888</b>	<b>26,200,066</b>	<b>27,321,422</b>	<b>27,321,422</b>	<b>2,246,247</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>2,246,247</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>26,076,176</b>	<b>1,124,888</b>	<b>26,200,066</b>	<b>27,320,740</b>	<b>27,320,740</b>	<b>2,246,664</b>
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>683</b>	<b>683</b>	<b>683</b>
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>26,076,176</b>	<b>1,124,888</b>	<b>26,200,066</b>	<b>27,321,422</b>	<b>27,321,422</b>	<b>2,246,247</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>2,246,247</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS NIEVES  
SINDICO MUNICIPAL

L. I. LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE HUANUSCO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Aplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	1,754,174	40,667	1,794,840	1,641,836	1,641,836	153,004
AYUNTAMIENTO	1,754,174	40,667	1,794,840	1,641,836	1,641,836	153,004
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1,061,616	186,982	1,248,598	1,222,132	1,222,132	26,467
SECRETARÍA GRAL DE GOBIERNO	1,061,616	186,982	1,248,598	1,222,132	1,222,132	26,467
TESORERÍA	7,610,776	2,644,998	10,155,774	7,981,900	7,977,515	2,173,874
TESORERÍA	7,610,776	2,644,998	10,155,774	7,981,900	7,977,515	2,173,874
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	7,732,142	1,158,602	8,890,744	8,761,918	8,761,918	128,826
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	7,732,142	1,158,602	8,890,744	8,761,918	8,761,918	128,826
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,542,185	1,622,721	6,164,906	5,393,997	5,393,997	770,909
OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	4,542,185	1,622,721	6,164,906	5,393,997	5,393,997	770,909
CONTRALORÍA MUNICIPAL	277,860	15,812	293,673	283,754	283,754	9,918
CONTRALORIA	277,860	15,812	293,673	283,754	283,754	9,918
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	474,580	107,437	582,018	550,865	550,865	31,553
SEGURIDAD PUBLICA	474,580	107,437	582,018	550,865	550,865	31,553
DIF MUNICIPAL	1,395,642	165,603	1,561,245	1,423,442	1,423,442	137,803
DIF	1,395,642	165,603	1,561,245	1,423,442	1,423,442	137,803
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	105,800	13,879	119,679	104,858	104,858	14,821
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	105,800	13,879	119,679	104,858	104,858	14,821
PATRONATO DE LA FERIA	220,000	388,293	608,293	608,293	608,293	0
PATRONATO DE LA FERIA	220,000	388,293	608,293	608,293	608,293	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>25,075,176</b>	<b>6,344,994</b>	<b>31,420,170</b>	<b>27,972,984</b>	<b>27,968,609</b>	<b>3,447,176</b>

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS NEVES  
SINDICO MUNICIPAL

L. I. LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE HUANUSCO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>13,806,900</b>	<b>1,164,352</b>	<b>14,971,252</b>	<b>12,637,661</b>	<b>12,637,661</b>	<b>2,333,591</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,226,712	472,299	6,699,011	6,551,694	6,551,694	147,287
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,926,330	430,829	2,357,160	2,319,868	2,319,868	37,292
Seguros Sociales	1,890,000	0	1,890,000	0	0	1,890,000
Otros Erogaciones Sociales y Económicas	4,000,858	261,253	4,262,111	3,766,099	3,766,099	496,012
Pravisiones	0	0	0	0	0	0
Costo de Efectivos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,278,474</b>	<b>1,835,767</b>	<b>4,114,241</b>	<b>3,522,511</b>	<b>3,518,126</b>	<b>591,730</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	238,000	71,485	309,485	226,399	226,399	83,089
Agüeros y Utensilios	108,000	0	108,000	60,848	60,848	47,152
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Materiales de Construcción y de Reparación	376,000	661,909	1,037,909	850,872	846,487	191,422
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000	4,034	24,034	21,043	21,043	2,992
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,142,000	1,036,316	2,178,316	1,983,099	1,983,099	195,219
Materiales, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,000	47,497	62,497	58,029	58,029	4,468
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	376,474	14,554	391,028	322,225	322,225	68,803
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,688,476</b>	<b>1,750,462</b>	<b>4,438,938</b>	<b>4,026,198</b>	<b>4,026,198</b>	<b>412,740</b>
Servicios Básicos	1,116,000	33,418	1,149,418	1,130,803	1,130,803	18,615
Servicios de Arrendamiento	15,000	140,420	155,420	112,290	112,290	43,130
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	185,000	185,000	370,000	364,901	364,901	5,100
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	87,000	-16,545	70,455	57,692	57,692	12,763
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	294,000	155,938	449,938	296,148	296,148	153,790
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,000	21,774	46,774	46,751	46,751	23
Servicios de Traslado y Viáticos	152,000	15,000	167,000	167,000	167,000	0
Servicios Oficiales	734,476	698,293	1,432,769	1,653,999	1,653,999	88,770
Otros Servicios Generales	80,000	217,114	297,114	276,518	276,518	17,596
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>80,000</b>	<b>460,166</b>	<b>540,166</b>	<b>532,647</b>	<b>532,647</b>	<b>7,519</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,156	2,156	2,156	2,156	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	80,000	410,200	490,200	484,728	484,728	5,472
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Demasios	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	47,810	47,810	45,763	45,763	2,047
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>73,000</b>	<b>454,681</b>	<b>527,681</b>	<b>426,965</b>	<b>426,965</b>	<b>100,697</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	73,000	89,540	162,540	137,013	137,013	25,527
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	365,141	365,141	289,971	289,971	75,170
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>6,148,326</b>	<b>679,597</b>	<b>6,827,923</b>	<b>6,826,993</b>	<b>6,826,993</b>	<b>900</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	6,148,326	679,597	6,827,923	6,826,993	6,826,993	900
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adultos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adafes)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>25,075,176</b>	<b>6,344,994</b>	<b>31,420,170</b>	<b>27,972,994</b>	<b>27,968,609</b>	<b>3,447,176</b>

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS NIEVES  
SINDICO MUNICIPAL

LI. LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

## DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	----------	---------------



			REVISADOS	
1	IMPUESTOS	1,830,130.25	0.00	0.00
4	DERECHOS	622,829.47	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	9,716.15	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	588,165.74	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,937,180.00	15,937,180.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	8,132,718.05	8,132,718.05	100.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	682.71	682.71	100.00
0	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,121,422.37</b>	<b>\$ 24,070,580.76</b>	<b>88.75</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamentos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
4610888489	GASTO CORRIENTE	18,380,453.28	15,674,325.63	85.28
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$18,380,453.28</b>	<b>\$15,674,325.63</b>	<b>85.28</b>

<b>Fuentes de Financiamentos de Recursos Federales (Fondo III y IV)</b>				
118187460	FONDO III 2022	4,483,135.99	4,483,135.99	100.00
118187800	FONDO IV 2022	3,378,605.00	3,378,605.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$7,861,740.99</b>	<b>\$7,861,740.99</b>	<b>100.00</b>

<b>TOTAL</b>		<b>\$26,242,194.27</b>	<b>\$23,536,066.62</b>	<b>89.69</b>
--------------	--	------------------------	------------------------	--------------

*Fuente: Registros Contables autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.*

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

No se determinó alcance a revisar de Obra Pública puesto que sólo se realizaron dos observaciones consistentes en la extemporánea los informes mensuales de avances físico-financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y en la falta de elaboración en 2020 de un inventario de asentamientos humanos, fraccionamientos, colonias o condominios irregulares.

## PASIVO INFORMADO

## PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,588,659.03	28,202,020.27	28,197,563.14	4,457.13	5,593,116.16
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,136,346.74	12,637,661.01	12,637,661.01	0.00	5,136,346.74
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	207,788.32	7,770,715.42	7,766,330.10	4,385.32	212,173.64
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,826,992.83	6,826,992.82	0.01	0.01
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	532,647.21	532,647.21	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	244,523.97	434,003.80	433,932.00	71.80	244,595.77
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-3,480.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,496,520.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-3,480.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,496,520.00

## PASIVO CIRCULANTE



CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
<b>SUBTOTAL</b>	5,585,179.03	29,702,020.27	28,197,563.14	1,504,457.13	7,089,636.16

**H. LEGISLATIVA DEL ESTADO**

FUENTE: Cuenta Pública ejercicio fiscal 2022 y SAACG.NET del municipio Huanusco Zacatecas ejercicio fiscal 2022.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$131,642.30	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$131,642.30.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	47.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 47.36 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-21.88%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$12,637,661.01, representando un 21.88% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$16,176,322.63.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.60%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.60% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	26.94%	El saldo de los pasivos aumentó en un 26.94%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	3.45%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.45% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	28.88%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.03	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.03 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.44%	Los deudores diversos representan un 0.44% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.07%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.07% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.93% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	106.31%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-9.61%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 9.61% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	4.28%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 4.28% de lo	



			estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-10.97%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.97% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.34%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.34% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	24.41%	El municipio invirtió en obra pública un 24.41% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-651,572.10	Los Egresos Devengados fueron por \$27,972,994.47, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$27,321,422.37, lo que representa un Déficit por \$-651,572.10, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	45.18%	El 45.18% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

			laborales.
<p>Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	12.59%	<p>El 12.59% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	14.39%	<p>El 14.39% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.</p>
<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	1.90%	<p>El 1.90% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	1.53%	<p>El 1.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente</p>



			público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capitulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	24.41%	El 24.41% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.

**IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES**

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	146.95%	El monto asignado del FISM por \$4,483,136.00 representa el 146.95% de los ingresos propios municipales por \$3,050,841.61.
---	---	---------	---

Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	65.67%	El monto asignado del FISM por \$4,483,136.00, representa el 65.67% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,826,992.83.
---	--	--------	---

**IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES**

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	110.74%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,378,605.00 representa el 110.74% de los ingresos propios municipales por \$3,050,841.61.
---	---	---------	---

Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	209.84%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$7,089,636.16, que representa el 209.84% del monto total asignado al FORTAMUN por
---	--	---------	---



\$3,378,605.00.

**EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

<p>Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio</p>	<p>(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100</p>	<p>23.70%</p>	<p>El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$5,899,049.50, que representa el 23.70% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$24,886,649.91.</p>	
<p>Resultados del proceso de revisión y fiscalización</p>	<p>(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100</p>	<p>1.12%</p>	<p>Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$277,825.91, que representa el 1.12% respecto del total del egreso devengado (\$24,886,649.91).</p>	
<p>Integración de Expediente de Investigación</p>	<p>No. de Expedientes de Investigación</p>	<p>1</p>	<p>Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	

**RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)**



<p>Evaluación de la Armonización Contable</p>	<p>Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>46.04%</p>	<p>El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 46.04%, considerándose un cumplimiento bajo.</p>	<p>a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%</p>
<p>Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>0.00%</p>	<p>Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%</p>
<p>Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>0.00%</p>	<p>El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%</p>

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Se ejerció 100% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	34.96	El 34.96% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.62	Se ejerció 34.62% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

**FUENTE:** Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Huanusco, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	7.82	Se destinó el 7.82% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	20.46	Se destinó el 20.46% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	69.37	Se destinó el 69.37% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.35	Se destinó el 2.35% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.00	El 100.00% de los recursos del Fondo, destinados al pago de pasivos respecto del gasto efectuado con recursos del Fondo, en el rubro de obligaciones financieras.
IV.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	100.00	El 100.00% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Huanusco, Zacatecas.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Huanusco, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	<b>10.00</b>	<b>9.97</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-701/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	0	3	2	PRA
				3	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	3	0	3	3	SAT
Otras	1	0	1	1	Otras
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	

**SIGLAS:**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del



Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO**

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Auditoría Superior de la federación (ASF) los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Huanusco, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# DECRETA

**PRIMERO.**- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Huanusco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y Auditoría Superior de la Federación (ASF) los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

**CUARTO.**- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de



La Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas; a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MARQUEZ